



## **RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE AEMET SOBRE REINTEGRO DE LOS GASTOS DE RENOVACIÓN DEL PERMISO DE CONDUCIR PARA DETERMINADO PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL**

El pasado día 8 de abril de 2011 fue aprobada la Resolución de la Presidencia de AEMET sobre reintegro de los gastos de renovación del permiso de conducir, dirigida a resarcir de este tipo de gastos al personal laboral que para el desempeño de sus funciones necesita estar en posesión del correspondiente permiso de conducir.

Siguiendo en esta línea, se ha constatado que la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) dispone de más personal, tanto funcionario como laboral, que habitualmente utiliza vehículos para poder llevar a cabo sus tareas, necesitando, por tanto, estar en posesión del correspondiente permiso de conducir para realizar su trabajo.

Ello obliga a que este personal disponga, en todo momento, de su documentación habilitante para conducir en regla, para lo que tienen que proceder a la gestión y pago de las pertinentes tasas de la Dirección General de Tráfico y de los gastos ocasionados para la expedición de los correspondientes informes médicos y psicotécnicos de aptitud.

Dado que este tipo de gastos son necesarios para disponer de la documentación pertinente para la conducción de vehículos,

### **RESUELVO:**

1º.- AEMET procederá al reintegro, a este personal, del coste de los gastos necesarios para la renovación obligatoria de su permiso de conducir efectuados a partir del día 1 de noviembre de 2011, previa solicitud de los interesados (Anexo I), acompañando certificado (Anexo II) de su Director/Directora, Jefe/Jefa de Departamento o Delegado/Delegada Territorial.

2º.- Los interesados deberán aportar, para ser beneficiarios de las cantidades que les correspondan por los motivos indicados en esta Resolución, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del permiso de conducir renovado.
- b) Justificante original del pago de las tasas de la Dirección General de Tráfico.
- c) Justificante original expedido por el correspondiente Gabinete Médico-Psicotécnico, referente al informe de aptitud.

3º.- Las solicitudes de reintegro de los gastos efectuados para la renovación obligatoria del permiso de conducir, se tramitarán a través de la Dirección de Administración de AEMET.



AEMet

4º.- Estos gastos serán abonados con cargo al sistema de anticipos de caja fija de esta Agencia, siendo asumidos por la pertinente caja pagadora donde esté prestando sus servicios el correspondiente empleado de esta Agencia.

Madrid, 20 de octubre de 2011

EL PRESIDENTE DE AEMET



  
Ricardo García Herrera



## ANEXO I

### SOLICITUD DE REINTEGRO DE LOS GASTOS DE RENOVACIÓN DEL PERMISO DE CONDUCIR

D./Dña.....(*funcionario/laboral*)  
que presta sus servicios en (*Dirección/Departamento/Delegación Territorial*), ocupando el puesto de  
....., en el que tengo  
que utilizar habitualmente vehículos para poder llevar a cabo mis tareas, y de acuerdo con la Resolución  
de la Presidencia de AEMET, de fecha 20 de octubre de 2011, sobre reintegro de los gastos de renovación  
del permiso de conducir para determinado personal funcionario y laboral,

#### SOLICITO:

Que se me abone el coste de los gastos necesarios para la renovación obligatoria de mi permiso de conducir, aportando para ello los siguientes documentos:

- Fotocopia del permiso de conducir renovado.
- Justificante original del pago de las tasas de la Dirección General de Tráfico.
- Justificante original del informe de aptitud expedido por Gabinete Médico-Psicotécnico.
- Certificado del *Director/Directora, Jefe/Jefa de Departamento, Delegado/Delegada Territorial de...*

En.....a.....de.....de.....

Fdo.:



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO



ANEXO II

CERTIFICACIÓN PARA EL REINTEGRO DE LOS GASTOS DE RENOVACIÓN DEL PERMISO DE CONDUCIR

D./Dña.....(DIRECTOR/DIRECTORA, JEFE/JEFA DE DEPARTAMENTO, DELEGADO/DELEGADA TERRITORIAL DE...)

CERTIFICA: Que D./Dña.....(funcionario/laboral) que presta sus servicios en la (Dirección/Departamento/Delegación Territorial de...), ocupando el puesto de....., utiliza habitualmente vehículos para poder llevar a cabo sus tareas.

Y para que conste a los efectos contemplados en la Resolución de la Presidencia de AEMET, de fecha 17 de octubre de 2011, sobre reintegro de los gastos de renovación del permiso de conducir para determinado personal funcionario y laboral, firmo el presente certificado en.....a.....de.....de.....

[Empty box]

|